Bogotá DC, 10 de noviembre de 2023.
316-23-GDING – PROY189

Señores
IDIGER:
Atención: Ingenieras PILAR DEL ROCIO GARCIA, SUPERVISIÓN
DIANA CAROLINA MORENO, APOYO A LA SUPERVISIÓN
Con Copia: CONSORCIO ESTUDIOS CHAPINERO:
Atención: INGENIERO GONZALO DÍAZ TRILLOS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA.
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato 183 de 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS INTEGRAL Y PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN LOS SECTORES CATASTRALES SIBERIA, PARAÍSO Y PARQUE NACIONAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN BOGOTÁ, D.C.".

Asunto**: Respuesta Solicitud de SUSPENCIÓN POR 30 DÍAS.**

Respetados Señores:

Damos respuesta al oficio GE-23-2118/501-0167, referente a la solicitud de suspensión del Contrato FONDIGER 114 de 2023 para "REALIZAR EL ESTUDIO, ANÁLISIS INTEGRAL Y PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE REDUCCIÓNDE RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LOS SECTORES CATASTRALES SIBERIA, PARAÍSO Y PARQUE NACIONAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN BOGOTÁ, D.C", lo anterior fundamentado en que a la fecha no se ha recibido la totalidad de la información, en particular la referente a caudales y/o niveles de la estación limnimétrica Parque Nacional, requerida para determinar diferentes periodos de retorno de los niveles en el río Arzobispo, que a su vez permiten determinar la influencia de la socavación lateral en la estabilidad de la ladera.

Con base en lo anterior, se emite concepto favorable para la suspensión por 30 días.

Cordialmente.

GEODINÁMICA INGENIERÍA S.A.

ING. MAURICIO H. CAMARGO CH.
Director de Interventoría.